

PUNTO
EDUCATIVO
CIUDAD •



ISSN 2796-8790
NÚMERO ESPECIAL



Educación de Jóvenes y Adultos: formar para la ciudadanía, el trabajo y la diversidad

La historia de la educación de jóvenes y adultos en la Ciudad de Buenos Aires.

El Módulo en el Diseño Curricular: Una propuesta innovadora para la Educación de Jóvenes y Adultos.

Secundaria con Oficios en CENS: la construcción de un Diseño integrado con la Formación Profesional.

La educación digital en la secundaria de adultos: aprender, participar y proyectar futuro en CENS.

El nuevo Régimen Académico para la EPJA: un marco flexible para la enseñanza y el aprendizaje.

Tecnologías de la Información en el CENS: "aprender haciendo" proyectos reales.

Planificación Modular en EPJA: Una Guía Práctica para Docentes.



Buenos Aires Ciudad

Jefe de Gobierno

Jorge Macri

Ministra de Educación

Mercedes Miguel

Jefa de Gabinete

Lorena Aguirregomezcorta

Subsecretario de Planeamiento e Innovación Educativa

Oscar Mauricio Ghillione

Subsecretaria de Gestión del Aprendizaje

Inés Cruzalegui

Subsecretario de Gestión Económico Financiera y Administración de Recursos

Ignacio José Curti

Subsecretario de Tecnología Educativa

Ignacio Manuel Sanguinetti

Directora General de Educación de Gestión Privada

Nora Ruth Lima

Directora General de Escuela Abierta a la Comunidad

Teresa Patronelli

Directora General de Educación de Gestión Estatal

Nancy Sorfo



NUMERO ESPECIAL

Punto Educativo Ciudad

Periódico mensual del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires

Redacción: Carlos H. Perette y Calle 10, 2.º piso.

Correo electrónico: puntoeducativo.ciudad@bue.edu.ar

ISSN 2796-8790

Staff

Editor responsable: Nancy Sorfo

Jefe de redacción: Pablo Sebastián Fantini

Coordinación pedagógica: Adriana Sabella

Colaboradores permanentes: Virginia Aragón, Diego Fernandez,

Julieta Pagani, Gabriela Gelber, Andrea Sardón, Barbaba Convertini,

Andrea Cogliati, Andres Diaz, Anton Zulli, Inés Bulacio, Roxana Mauriño,

Antonella Garibaldi, Luciana Kairuz, Cecilia Guerra Lage, Fabiana Lavia

Diseño y maquetación: Agustina Campos

Es posible descargar [**Acrobat Reader**](#) para una mejor visualización de la revista.

También activar el modo de lectura desde el navegador [**Edge**](#).



NUMERO ESPECIAL OCTUBRE | ADULTOS

Educación de Jóvenes y Adultos: formar para la ciudadanía, el trabajo y la diversidad

La sanción de la **Ley de Educación Nacional N.º 26.206** marcó un punto de inflexión en la historia educativa argentina. Al reconocer a la Educación de **Jóvenes y Adultos** como parte integral del sistema educativo y garantizar el derecho a la educación a lo largo de toda la vida, la ley abrió el camino para nuevas políticas, miradas y prácticas que hoy siguen transformando nuestras instituciones.

Este marco normativo estableció que la educación de las personas jóvenes y adultas no es solo una instancia de compensación o de “reparación” de trayectorias interrumpidas, sino una **oportunidad de formación para la ciudadanía, el trabajo y la participación plena en una sociedad democrática y diversa**. En este sentido, el aula de jóvenes y adultos se consolida como un espacio donde confluyen experiencias, saberes y culturas, y donde se promueve el **respeto por la diversidad cultural**, el diálogo intergeneracional y la construcción colectiva del conocimiento.

Hoy, los desafíos del mundo contemporáneo —la transformación del trabajo, la innovación tecnológica y los nuevos modos de producción— nos invitan a seguir repensando los sentidos de la educación en esta modalidad. En este marco, **la secundaria con oficios y el nuevo diseño curricular** constituyen una apuesta estratégica: articulan la formación general con saberes específicos del mundo productivo, fortaleciendo competencias que promueven la **inserción laboral con derechos** y la participación activa en el desarrollo comunitario.

Educar a jóvenes y adultos es, en definitiva, **apostar por la inclusión, la equidad y la justicia social**. Cada aula, cada proyecto, cada trayectoria recuperada reafirma la convicción de que aprender transforma vidas, y que la educación es —y debe seguir siendo— una herramienta que permite la movilidad social ascendente y la concreción del proyecto de vida de cada estudiante.

Prof. Ing. Pedro Schiuma
Director de Educación del Adulto y el Adolescente.

EXPERIENCIAS EDUCATIVAS RELEVANTES SIGNIFICATIVAS

| 1. ¿Qué es una experiencia educativa? ¿En qué consiste? ¿A quién está destinada?

Consiste en relatar una historia, un acontecimiento, un hecho escolar, un momento. Es transmitir cómo, en el contexto escolar, fue realizada una actividad preferentemente con los estudiantes, pero también con los docentes, con las familias o con alguna institución u organización que prestó su servicio o apoyo. En la experiencia hay protagonistas, un escenario, un hilo narrativo y un contenido presente.

Contar una práctica educativa es un ejercicio de autoformación reflexiva, de análisis de metacognición. Exige, en primer lugar, mucho esfuerzo y memoria de lo acontecido, repensar, reeditar, corroborar si se cumplió lo planificado para detectar sus debilidades, para reconocer sus efectos y para incrementar conciencia o saber, tanto didáctico como pedagógico.

| 2. ¿Qué criterio debe reunir para ser esa experiencia relevante o significativa?

Se consideran relevantes aquellas experiencias que promuevan el ejercicio reflexivo sobre enseñanza a la luz del conocimiento pedagógico.

Contribuyen a que los y las docentes en ejercicio revisen críticamente su trabajo, puedan explicar sus propias acciones y reorientar sus prácticas pedagógicas.

| 3. ¿Qué contenido tiene la revista? ¿De qué repartición depende? ¿Cada cuánto se publica?

Se publican trabajos originales de investigación básica y aplicada, experiencias de innovación sistematizadas, ensayos, informes y reseñas de publicaciones recientes de relevancia en el campo de la educación, que generen aprendizajes y que favorezcan la implementación del Plan Estratégico Buenos Aires Aprende.

Su objetivo es difundir y socializar el conocimiento especializado que permita mejorar la gestión y la práctica educativa en todos los niveles. Sus destinatarios son la comunidad educativa de todos los niveles del sistema público de la ciudad de Buenos Aires. La periodicidad es mensual.

Depende del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires, Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa, Dirección General de Educación de Gestión Estatal.

| 4. ¿Quién realiza la convocatoria? ¿Por qué vía? ¿A quiénes estará destinado? ¿Hay periodo determinado con fecha de inicio y fin para presentarse?

La convocatoria la realiza la Dirección General de Gestión Estatal, a través de las áreas pertinentes por comunicación institucional.

La autoridad de cada una de las áreas acuerda con el relato que el autor eleva para su publicación.

Esta etapa se contempla durante los diez primeros días hábiles de cada mes. El equipo de coordinación de la revista efectúa una valoración editorial consistente en comprobar la adecuación del artículo al perfil temático, su interés en función de los criterios editoriales de la revista, así como el cumplimiento de los requisitos de presentación formal exigidos en las normas de publicación. La recepción del artículo no supone su aceptación.

| 5.- ¿La presentación tendrá una instancia en la que la coordinación de la revista establecerá cuáles son los trabajos seleccionados? ¿Qué consideraciones hará?

Los criterios para la aceptación o rechazo de los trabajos que se publican son los siguientes:

Desde lo pedagógico:

- Producir y socializar artículos que se encuadren en el Plan Estratégico “Buenos Aires Aprende” 2024 /2027
- Generar un espacio de intercambio y socialización de experiencias entre todos las /os profesionales que interactúan en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Seleccionar experiencias de los diferentes espacios del sistema educativo para difundir en los que se pueda comprobar los avances en los aprendizajes del área respectiva.
- Evaluar qué conocimientos adquirieron los estudiantes, señalar concretamente qué aprendieron a partir de la secuencia puesta en práctica.

Desde lo organizacional:

- Presentación: Redacción, organización (coherencia lógica y presentación material)
- Originalidad
- Relevancia para la resolución de problemas concretos / Buenas prácticas y experiencias relevantes
- Actualidad y novedad
- Significación: Para el avance del conocimiento científico
- Fiabilidad: Calidad metodológica contrastada. Finalizado el proceso de evaluación, se notificará al autor principal la aceptación o rechazo del trabajo.



Equipo Editorial

PAUTAS DE PUBLICACIÓN

Revista Punto Educativo Ciudad

Experiencias que construyen comunidad educativa

I. PAUTAS PEDAGÓGICAS

Estas pautas aseguran que cada artículo refleje y potencie el valor pedagógico de las prácticas compartidas:

1. Pertinencia educativa

- El texto debe relatar experiencias reales desarrolladas en escuelas públicas de la Ciudad de Buenos Aires.
- Pueden participar todos los niveles y modalidades: inicial, primaria, secundaria, técnica, especial, adultos y programas educativos.

2. Vinculación con el Plan Buenos Aires Aprende

- Las experiencias deben mostrar cómo contribuyen a fortalecer los aprendizajes prioritarios, a través de propuestas innovadoras, trabajo entre docentes, acompañamiento a las trayectorias, uso de evidencias o mejora institucional.

3. Reflexión pedagógica

- El artículo debe incluir una breve reflexión sobre los aprendizajes obtenidos por el equipo docente y/o los estudiantes.
- Se valorarán especialmente los textos que presenten desafíos, aprendizajes, tensiones y decisiones pedagógicas.

4. Enfoque inclusivo y situado

- Se espera que las experiencias reflejen el contexto en el que se desarrollaron y cómo respondieron a las características de su comunidad educativa.

5. Trabajo colectivo

- Se valoran las experiencias construidas en equipo: entre docentes, con familias, otros actores escolares o comunitarios, así como las articulaciones entre niveles o con otros programas del Ministerio.

II. PAUTAS DE FORMA

Para garantizar coherencia y claridad en la publicación de los textos:

1. Extensión sugerida

- Entre 3500 y 5000 caracteres con espacios (aproximadamente 1 a 2 páginas A4).

2. Estructura recomendada

- **Título:** breve y representativo.
- Subtítulo o copete: síntesis de 2 a 4 líneas que introduzca la experiencia.
- **Desarrollo:** relato claro y ordenado de la experiencia, con referencias al contexto, propósito, acciones realizadas y aprendizajes.
- **Cierre:** reflexión o proyección de la experiencia.

3. Estilo y redacción

- Lenguaje claro, accesible y directo, sin perder rigurosidad pedagógica.
- Evitar tecnicismos innecesarios o jergas institucionales.
- No se utilizarán siglas sin desarrollar previamente su significado.

4. Imágenes y recursos

- Se pueden adjuntar hasta 3 imágenes en buena calidad (formato jpg o png).
- Las personas que aparecen en las fotos deben contar con autorización para su publicación.
- Se pueden incluir links a recursos digitales (videos, blogs, materiales didácticos).

5. Autoría

- Indicar nombre y apellido de los/as autores/as, función que desempeñan, escuela y nivel/modalidad.
- Se aceptan artículos colectivos. el equipo puede elegir un firmante principal y consignar los nombres del resto al pie del texto.

III. ENVÍO Y EVALUACIÓN

- Las experiencias serán seleccionadas por un equipo editorial pedagógico que podrá sugerir correcciones o devoluciones para su mejora.
- Enviar los artículos a: puntoeducativo.ciudad@bue.edu.ar, con asunto: "Publicación Punto Educativo Ciudad – [dirección de área o programa correspondiente]" .

La historia de la educación de jóvenes y adultos en la Ciudad de Buenos Aires.

La historia de los Centros Educativos de Nivel Secundario (CENS) en la Ciudad de Buenos Aires se remonta desde las primeras experiencias de alfabetización en nuestro país hasta su actual modelo pedagógico. Este proceso histórico está marcado por las transformaciones del país y el esfuerzo por consolidar la educación para jóvenes y adultos como un derecho a lo largo de toda la vida.



Los primeros pasos de la educación para adultos en Argentina se remontan al siglo XIX, cuando la Ley de Educación Común de 1884 impulsó iniciativas para alfabetizar a la creciente población. Sin embargo, esta propuesta pedagógica no consideraba las particularidades de los jóvenes y adultos al equiparar su educación a la de los niños. Para mediados del siglo XX, cualquier adulto mayor de 18 años que quería obtener la certificación de estudios secundarios debía asistir a las escuelas secundarias nocturnas. El problema radica en que estos espacios eran predominantemente frecuentados por adolescentes que no habían finalizado sus estudios en otros horarios, lo cual, en ese momento, no resultaba una propuesta atractiva para los adultos.

(Grazier, 2008)

Un cambio hacia la identidad propia.

Un punto de inflexión fundamental, ocurrió en 1968 con la creación de la Dirección Nacional de Educación del

Adulto (DINEA). Esta institución nació con el propósito de responder de manera organizada y **con una autonomía renovada** a las nuevas demandas de formación laboral y ciudadana. En este contexto, nacieron los CENS a principios de la década de 1970 como la primera experiencia estatal en el país de educación secundaria para adultos. La DINEA tuvo un gran protagonismo, impulsando iniciativas pedagógicas con una fuerte influencia de los postulados de Paulo Freire. Su objetivo era transformar la relación entre la escuela y la comunidad, visibilizando a los adultos como sujetos de saberes y articulando la educación con proyectos de desarrollo nacional.

La DINEA fue intervenida en 1975, y la modalidad de educación de adultos sufrió un grave impacto durante la dictadura cívico-militar (1976-1983). Este período puso un impasse en muchas de las metodologías participativas y dialógicas que venían promoviendo los centros.

Con el regreso de la democracia en 1983, la modalidad emprendió la revisión de los planes de estudio. Posteriormente, fue la **Ley Federal de Educación (1993)** la que estableció, en un marco de descentralización del sistema educativo, la transferencia de la administración de los CENS a la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Es crucial señalar que, dentro de la LFE, la educación de adultos no formaba parte de los niveles troncales; era, más bien, agrupada como “régimen especiales”, una categoría que también incluía a la educación especial, la artística y la no formal. El término “régimen especial” connotaba, sin duda, una vía de excepción, una solución alternativa o complementaria para aquellas poblaciones que no se ajustaban al circuito educativo tradicional.

A pesar de estas limitaciones normativas, la Ciudad de Buenos Aires siguió profundizando la conexión entre la educación y el mundo laboral a través de los CENS que surgieron en convenio con sindicatos e instituciones. Un ejemplo de ello es el CENS 61, nacido de un acuerdo con el Sindicato de Obras Sanitarias, en 1990, que luego pasó a depender de la Ciudad en 1994.

La consolidación como modalidad específica

Es la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la primera jurisdicción en el país en establecer la obligatoriedad de la educación de nivel medio al sancionar la **Ley N.º 898 en el 2002**. Sin embargo, el hito definitivo para la educación de adultos fue la sanción de la **Ley de Educación Nacional N.º 26.206 en 2006**, que reconoció a la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (EPJA) como una de las ocho modalidades del sistema, superando la visión compensatoria y excepcional de la Ley Federal.

Esto significa que la educación de adultos es ahora un componente integral del sistema, en igualdad de condiciones con otras modalidades cuyo propósito principal es “garantizar la alfabetización

y el cumplimiento de la obligatoriedad escolar”. Esta visión se traduce en políticas más flexibles que se adaptan a las diversas trayectorias de vida de los estudiantes, reconociéndose como sujetos con experiencias valiosas. Se valida explícitamente el conocimiento adquirido a través de la experiencia laboral, social y cultural.

Este cambio normativo permitió el desarrollo de las resoluciones 118/10 y 254/15 del Consejo Federal de Educación, que orientan la creación de un plan de estudios propio y actualizado para los CENS, lo que llevó a la implementación a partir del 2023 del **Diseño Curricular Modular (DCM)**. A diferencia de los modelos anteriores, el **DCM** se enfoca en una estructura más flexible y pertinente a la vida de los adultos. Este diseño pedagógico acompaña un largo recorrido histórico en el que la educación de adultos en la Ciudad de Buenos Aires logró finalmente consolidar su identidad, con un modelo que valora la experiencia del estudiante y lo sitúa en el centro del proceso de aprendizaje.

• **Área y Nivel:** Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (EPJA), Nivel Secundario. GOICE, SSPIED, Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires.

1968 Creación de la DINEA

1970 Nacimiento de los CENS

1975 Intervención de la DINEA y Dictadura.

1983 Retorno a la democracia.

1993 Ley Federal de Educación (LFE). Descentraliza el sistema

educativo - Transferencia de los CENS a la Ciudad de Buenos Aires.

2002 Ley N.º 898/02 CABA.

2006 Ley de Educación Nacional

N.º 26.206. Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (EPJA) como una modalidad

Bibliografía

- Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires [Diseño Curricular Modular para el Nivel Secundario de la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos-as :](#) EPJA / 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2023. Libro digital, PDF
- Graizer, O. (2008) Organizational regulations of transmission. A study of Adult Secondary Education Institutions in Buenos Aires. Tesis Doctoral. España. Universidad de Valencia, Serie de Publicaciones.
- Amar, H. M. (2023). La Dirección Nacional de Educación del Adulto durante la conducción ministerial de Jorge Taiana (1973-1974). Revista Argentina de Investigación Educativa

Lorena Anastasia Medina.
Coordinación Educación de Jóvenes y
Adultos en Gerencia Operativa de Innovación y Contenidos Educativos (GOICE) y
Sergio Zisman

DISEÑO CURRICULAR MODULAR

para el Nivel Secundario de la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos/as (EPJA)



NUMERO ESPECIAL | EXPERIENCIA



El Módulo en el Diseño Curricular: Una propuesta innovadora para la Educación de Jóvenes y Adultos.

Copete: El sistema educativo argentino ha buscado constantemente adaptarse a las necesidades de su población. En este contexto, la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (EPJA) ha desarrollado propuestas pedagógicas que reconocen la singularidad de sus estudiantes. En el marco de las resoluciones del Consejo Federal de Educación 118/10 y 254/15, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha dado un paso fundamental con la implementación del **Diseño Curricular Modular (DCM)** para el Nivel Secundario, una propuesta que pretende ofrecer un aprendizaje flexible y profundamente conectado con la vida de los estudiantes. Esta mirada modular no es un simple cambio de formato, sino una apuesta por la pertinencia educativa para quienes retoman sus estudios.

Una Mirada Curricular Centrada en los Jóvenes y Adultos

A diferencia de otros currículums, el DCM se basa en una premisa fundamental: el adulto tiene experiencia de vida, saberes sociales, escolares, laborales y culturales previos, esto le permite resolver constantemente cuestiones de su propia vida integrando todo este conocimiento. La estructura modular está diseñada para capitalizar este conocimiento, evitando la fragmentación de la información y promoviendo un aprendizaje significativo, realizando un diálogo de saberes contextualizado, que los estudiantes integran a su realidad.

El **módulo** es la unidad central que organiza de manera coherente los elementos de esta propuesta curricular. Al ser un campo de contenidos que constituye una unidad de sentido, organiza contenidos de varias áreas en torno a un tema central, los contextos problematizadores. Su diseño permite que las propuestas de aprendizaje sean evaluables y certificables, facilitando un proceso formativo situado y flexible.

Los elementos organizadores del DCM reflejan esta concepción son:

- **Universo contextual y contextos problematizadores:** El punto de partida no es una disciplina, sino un problema del mundo real. El currículo se articula en torno a contextos como “Salud - Inequidad”, “Trabajo - Identidad” o “Ciudadanía - Emancipación”, que son inherentes a la vida de los adultos. Esto permite que el estudiante encuentre sentido a lo que aprende, ya que los contenidos se vinculan con sus preocupaciones cotidianas y con su rol como ciudadanos y trabajadores.
- **Situaciones problemáticas y proyectos de acción:** El aprendizaje se da a través de la acción. Las situaciones problemáticas invitan a los estudiantes a analizar críticamente aspectos de su entorno, mientras que los proyectos de acción les ofrecen la oportunidad de aplicar los conocimientos para generar un cambio concreto en su comunidad. Por ejemplo, en lugar de estudiar biología de forma abstracta, los estudiantes pueden desarrollar un proyecto de diagnóstico de las condiciones sanitarias de su barrio, un taller para la comunidad o una campaña de concientización, entre muchas otras.
- **Capacidades y núcleos conceptuales:** El desarrollo de capacidades generales y específicas implica relacionar los saberes y conocimientos con situaciones de la vida cotidiana. El currículo se enfoca en habilidades transferibles y aplicables en distintos ámbitos, como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la comunicación o el trabajo colaborativo. Los núcleos conceptuales (los saberes de los espacios curriculares integrados) son seleccionados por su pertinencia, es decir, por su capacidad de ayudar a los estudiantes a comprender y resolver las problemáticas que se presentan. Esta priorización de las capacidades sobre la simple acumulación de contenidos responde directamente a la necesidad de una formación que dote a los adultos de herramientas para enfrentar los desafíos de un mundo laboral y social en constante cambio.

La estructura modular en el DCM

El plan de estudios del Nivel Secundario se organiza en dos ciclos formativos progresivos, compuestos por módulos:

Ciclo Formativo	Composición	Objetivo Principal
Ciclo de la Formación Básica	<p>Compuesto por cuatro módulos (dos en el primer nivel y uno en el segundo y tercer nivel)</p> <p>Ciclo es común a todas las orientaciones.</p> <p>Integrado por dos contextos problematizadores, que son abordados a través de un enfoque interdisciplinario de los espacios curriculares que componen el módulo.</p>	<p>Centrado en el logro de capacidades esperables propias de las disciplinas y de los 3 ejes transversales (Educación Sexual Integral, Educación y Prevención sobre la Adicción y el Consumo Problemático y Educación Digital)</p>

Ciclo Formativo	Composición	Objetivo Principal
Ciclo de la Formación Orientada	<p>Compuesto por dos módulos (uno en el segundo y otro en el tercer nivel).</p> <p>Integrado por un contexto problematizador, abordado a través de un enfoque interdisciplinario de los espacios curriculares que componen el módulo</p>	<p>Centrado en el dominio de capacidades propias de un determinado ámbito de desempeño social o laboral.</p> <p>Este ciclo tiene bachilleratos orientados (Resolución CFE N° 84/09) y en articulación con trayectos de Formación Profesional. (Resolución CFE N° 308/16)</p>

Conclusión

El Diseño Curricular Modular representa un cambio de paradigma en la educación para jóvenes y adultos. Su enfoque pedagógico, que sitúa al estudiante en el centro del proceso y organiza los saberes en torno a contextos relevantes y proyectos de acción, es la clave de esta modalidad. Al reconocer y validar la experiencia del estudiante adulto, el DCM no solo cumple con el objetivo de finalizar la escolaridad obligatoria, sino que proporciona a los estudiantes herramientas y capacidades relevantes. En este sentido, la formación les permite desarrollarse, asumir roles activos en su comunidad y reconocer que la educación es un medio para transformar su realidad a lo largo de toda su vida.

Área y Nivel: Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (EPJA), Nivel Secundario. GOICE, SSPIED, Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires.

Bibliografía

- Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires [Diseño Curricular Modular para el Nivel Secundario de la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos-as :](#) EPJA / 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2023. Libro digital, PDF
- Resolución CFE N° 118/2010 “Lineamientos Curriculares para la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos”
- Resolución CFE N° 254/2015 “Marcos de Referencia para la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos” y los “Lineamientos para la construcción de diseños y/o planes de estudio jurisdiccional”
- Documento Hacia la Estructura Curricular de la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos” (Mesa Federal de la EPJA - 21 de Noviembre de 2011)
- Resolución CFE N° 308/2016. Criterios de orientación para la articulación entre Formación Profesional – EPJA.

Lorena Anastasia Medina. Coordinación Educación de Jóvenes y Adultos en Gerencia Operativa de Innovación y Contenidos Educativos (GOICE)

DISEÑO CURRICULAR SECUNDARIA CON OFICIOS

Resolución N° 6271-GCABA-MEDGC/23



Dirección de Educación del Adulto y el Adolescente
Subsecretaría de Gestión del Aprendizaje
Ministerio de Educación

NUMERO ESPECIAL | EXPERIENCIA

Secundaria con Oficios en CENS: la construcción de un Diseño integrado con la Formación Profesional

Dentro del proceso de construcción de los nuevos Diseños Curriculares para la Educación de Jóvenes y Adultos, la Jurisdicción se embarcó en un gran desafío: elaborar dentro de su propuesta Bachilleres integrados con Formación Profesional.

Desde la promulgación de la Ley de Educación Nacional 26.206, se encamina a todas las jurisdicciones a elaborar los Diseños Curriculares propios de la Modalidad. Con estructura modular y con dos enfoques prioritarios de enseñanza: por un lado el aprendizaje basado en proyectos y por el otro, con un enfoque problematizador de la enseñanza.

La estructura modular implica que la secundaria está conformada por cuatro módulos de formación básica y dos de formación orientada.

Cada uno de los módulos de formación, ya sea básica u orientada, tiene un contexto problematizador que da sentido a los contenidos y núcleos conceptuales.

Las situaciones problemáticas pueden definirse como configuraciones de la realidad que involucran a los sujetos en su interacción con múltiples dimensiones —sociales, políticas, económicas, culturales, ecológicas e institucionales—. En tanto fenómenos de relevancia individual y social, requieren la puesta en juego del pensamiento crítico para ser abordados. Su análisis no solo posibilita la problematización de la realidad y la formulación de interrogantes, sino también la apertura de procesos de indagación, reflexión y elaboración teórica orientados a la explicación, la comprensión y la transformación de dichas realidades.

Cada contexto problematizador se plantea como una oportunidad para que, mediante proyectos interdisciplinarios y respetando la lógica propia de cada disciplina, los estudiantes jóvenes y adultos puedan abordar situaciones vinculadas a su vida cotidiana. El propósito es que, a partir de estas experiencias, desarrollen propuestas educativas y construyan soluciones posibles frente a los problemas que enfrentan en su día a día.

● La integración de la Formación Profesional a los Planes de Estudios de CENS

Gracias a la Resolución 308/16 del Consejo Federal de Educación, se permite crear bachilleratos integrados con Formación Profesional (FP) dentro de la escuela. Esto implica, por un lado, una formación en la escuela secundaria con trayectos de formación profesional, por el otro, una doble certificación. Es decir, cuando los estudiantes culminan su trayectoria educativa acceden al título Secundario y a un trayecto de formación profesional de Nivel III homologado por el INET.

El gran desafío para la Jurisdicción consistió en avanzar hacia la integración de los trayectos, dado que, tanto en la Modalidad como en otras Jurisdicciones, lo habitual es encontrar experiencias de articulación, pero no de verdadera integración. En las escuelas de adultos suelen desarrollarse articulaciones con la formación profesional; sin embargo, en este caso se trataba de incorporar efectivamente la formación profesional dentro de la Escuela Secundaria. El objetivo era que no funcionaran como tramos yuxtapuestos, sino como parte constitutiva de la orientación. Esta integración permitió enriquecer la propuesta educativa, ofreciendo a los estudiantes una formación más coherente, significativa y conectada con sus proyectos de vida. Al mismo tiempo, favoreció la construcción de una escuela secundaria más inclusiva y con mayor capacidad para responder a las demandas del mundo laboral y social contemporáneo.

La integración implica que la formación orientada del plan de estudios esté compuesta por los Trayectos de Formación Profesional (FP), pero dentro de la estructura modular. Es decir, organizada a partir de contextos problematizadores, situaciones problemáticas, proyectos de acción e indicadores de aprendizaje. Esta premisa permitió que, en los módulos de formación orientada, los estudiantes cursaran los trayectos de FP.

Sin embargo, el gran desafío consistía en superar la lógica de “agregar” un trayecto y transformarlo en un verdadero Diseño Curricular para los CENS con estructura modular. Tal como lo establece la normativa, *“la incorporación de la FP en la Formación Orientada para el nivel secundario podrá concretarse por articulación de saberes y capacidades pertinentes de los diseños curriculares de EDJA y FP jurisdiccionales, de manera de favorecer la comprensión situada y con significado de los aprendizajes, en ámbitos de diálogo entre teoría y práctica”* (CFE. Res. 308/16, art. 22). Este enfoque no solo otorga coherencia a la propuesta educativa, sino que además potencia la capacidad de los estudiantes jóvenes y adultos para vincular sus aprendizajes con la vida cotidiana y el mundo del trabajo, fortaleciendo así su trayectoria educativa y su inclusión social.

● La elaboración con el territorio

Para alcanzar este desafío fue necesario elaborar el diseño no solo con especialistas curriculares, sino también con instructores de las distintas familias profesionales. Junto a ellos se trabajó en la construcción de la vinculación entre los contenidos de los trayectos de formación profesional y los contextos problematizadores, las situaciones problemáticas y los proyectos de acción. De este modo, la integración en una estructura modular permite que la formación profesional deje de ser un agregado externo y se convierta en un componente constitutivo del plan de estudios, articulando saberes y prácticas en un entramado coherente y significativo para los estudiantes.

Desde el Área de Adultos, y con el aval del área de Currícula, se convocó a ocho instructores para elaborar los siguientes bachilleratos:

- Bachiller en construcciones (con dos trayectos diferenciados: el gasista domiciliario y el instalador sanitario)
- Bachiller en Gastronomía
- Bachiller en Electromecánica
- Bachiller en Energía Eléctrica

- Bachiller en Informática y Desarrollo de Software
- Bachiller en Bachiller en Mecánica Automotriz
- Bachiller en Sistemas y Equipos Informáticos
- Bachiller en Producción Audiovisual.

Por tal motivo, el trabajo en equipo junto a los instructores de Formación Profesional, especializados en cada una de estas familias profesionales, nos dispusimos a consensuar y elaborar: contextos problematizadores, situaciones problemáticas del adulto y propios de cada oficio, capacidades generales y específicas, núcleos conceptuales y también necesidades de la Formación Básica para lograr un trabajo integrado entre las áreas del saber y los oficios. Fue un trabajo arduo de concatenar los contenidos y las capacidades profesionales de cada trayecto a las características del Diseño Modular.

Esta propuesta renueva la educación de jóvenes y adultos al dar respuesta a la demanda social de personas mayores de 18 años que no han completado su educación obligatoria. No se trata únicamente de la obtención del tan esperado título secundario, sino también de la posibilidad de egresar con certificaciones de Formación Profesional de Nivel III, homologadas por el INET. De esta manera, se ofrece a los estudiantes una doble acreditación que fortalece su inserción en el mundo laboral y, al mismo tiempo, amplía sus oportunidades de acceso a estudios superiores y técnicos, contribuyendo a una educación más inclusiva y con mayor proyección social.

La construcción conjunta con los instructores constituyó un valioso ejercicio de integración de dos lógicas. El trabajo cotidiano permitió diseñar propuestas ajustadas a las necesidades de los estudiantes y generar proyectos educativos significativos, en los que tuvieran la oportunidad de aprender haciendo y de ensayar diversas respuestas frente a problemas cotidianos. Al mismo tiempo,

se logró una articulación con la Formación Básica del nuevo Diseño Curricular, asegurando que los trayectos de formación profesional pudieran desarrollarse sobre bases sólidas de conocimientos fundamentales. Esta articulación refuerza la coherencia del plan de estudios y garantiza que los aprendizajes orientados tengan un anclaje formativo integral.

● Impulsar la movilidad ascendente

Egresar del nivel secundario en la modalidad de jóvenes y adultos, a partir de un nuevo diseño curricular, ofrece la posibilidad de obtener, por ejemplo, el título de *Bachiller en Informática y Desarrollo de Software* junto con la certificación de Nivel III de Formación Profesional de Programador. Para un estudiante adulto, esto representa una ventaja significativa: quien decida continuar la Tecnicatura Superior en Análisis de Sistemas tendrá acreditado, gracias a las certificaciones obtenidas en el nivel medio, un 23% de la carrera.

En términos concretos, de los seis cuatrimestres previstos no deberá cursar un cuatrimestre y medio. De manera similar, un estudiante que egresa como *Bachiller en Energía Eléctrica* y cuente con la certificación de Nivel III de Formación Profesional como Electricista en Inmuebles, al proseguir estudios en la Tecnicatura Superior en Gestión de Energías Renovables también verá acreditado un 23% de la carrera. Estos ejemplos nos hablan de la importancia de la formación y del “tiempo” destinado a ello.

Estos ejemplos muestran cómo la articulación entre el nivel secundario, la formación profesional y la educación técnica superior otorga mayor sentido y continuidad a las trayectorias educativas. Así, se reconocen y potencian los esfuerzos de jóvenes y adultos que, con dedicación, emprenden el desafío de culminar su formación y proyectarse hacia nuevas oportunidades.

Bibliografía

- Ministerio de Educación. Consejo Federal de Educación Argentina (2010), Resolución CFE N.º 118/10. Argentina.
- Ministerio de Educación. Consejo Federal de Educación Argentina (2015), Resolución CFE N.º 254/15. Argentina.
- Ministerio de Educación. Consejo Federal de Educación Argentina (2016), Resolución CFE N.º 308/16. Argentina.
- Ministerio de Educación. Documento de la Mesa Federal de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos EPJA (2011). Capacidades de Estudiantes y Docentes de la EPJA. Argentina.
- Ministerio de Educación. Documento de la Mesa Federal de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos EPJA (2011). Hacia la Estructura Curricular de la EPJA. Argentina.
- Ministerio de Educación (2011). Bases para el Diseño de la Estructura Curricular de la EPJA. Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos. Argentina.

Prof. Ing. Pedro Schiuma (Director de Área) y Mg. Nazarena Bamonte (Coordinadora de Secundaria - CENS) ambos coordinadores del proyecto de Secundaria con Oficios en el Diseño Curricular Modular.

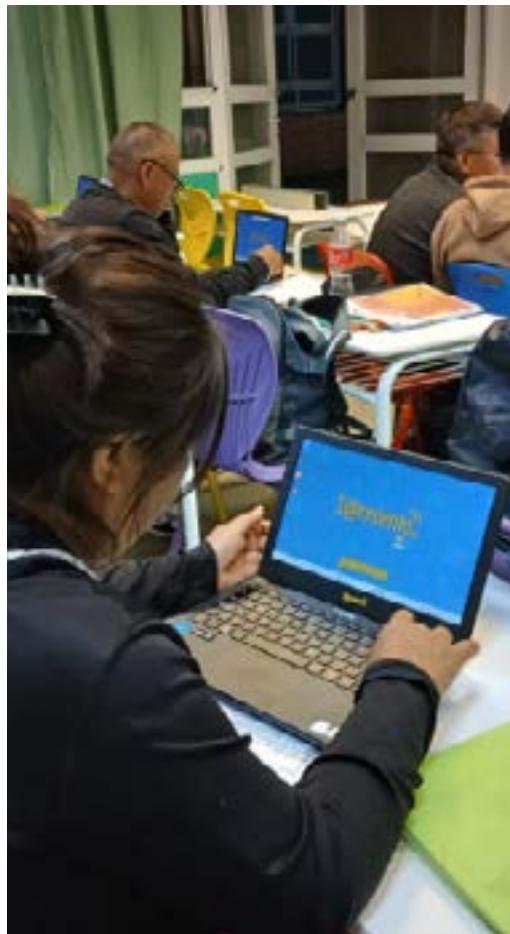
La educación digital en la secundaria de adultos: aprender, participar y proyectar futuro en CENS

La Educación Digital en el CENS contempla una manera de hacer escuela que reconoce que la tecnología forma parte de nuestras biografías. Su enfoque transversal refuerza los aprendizajes en cada área y propicia la participación segura en entornos conectados. Su propuesta invita a trabajar con herramientas digitales significativas para las necesidades reales de jóvenes y adultos, con el propósito de ampliar sus posibilidades de estudio, trabajo y participación en la vida pública.

¿Por qué Educación Digital en el CENS?

La Educación Digital se incorpora en el CENS como un eje transversal que acompaña la diversidad de trayectorias con el propósito de potenciar los aprendizajes. Su propuesta busca superar el “agregado de pantallas”, para pasar a “enseñar y aprender con y sobre lo digital”. Propone la comprensión de la diversidad de sus lenguajes mediante la creación de soluciones en contextos reales de la vida adulta.

Quienes cursan el CENS suelen combinar estudio, trabajo y responsabilidades familiares. Bajo esta idea, la Educación Digital ofrece recursos para resolver problemas cotidianos, comunicarse mejor,



participar, ganar autonomía en la gestión de tiempos y recursos y sostener una mirada crítica en la toma de decisiones.

Si bien este eje tiene contenidos propios, su carácter transversal hace que la digitalidad atraviese los demás espacios curriculares: en Lengua y Literatura, al planificar, producir y revisar textos digitales y multimodales; en Matemática, al organizar y analizar datos de presupuestos o relevamientos y representarlos con tablas y gráficos; en Formación Ética y Ciudadana, al estudiar la circulación de información en plataformas y sus efectos en la vida pública; en Biología, al documentar indagaciones, registrar observaciones y comunicar resultados con criterios de datos y evidencia; y otros.

Lo importante es el “para qué” y el “cómo” se integra la tecnología. Este eje orienta un uso ético y responsable, con sentido pedagógico, mediación docente oportuna y en diálogo con la biografía digital de cada estudiante.

Tres ejes temáticos para la vida real

- **Alfabetizaciones múltiples:** supone leer, producir, evaluar y compartir información en lenguajes verbal, visual, sonoro e interactivo. Propone buscar y contrastar lo que circula (chequear autoría, fecha, procedencia y coincidencias entre fuentes), producir y comunicar con claridad (informe, CV, presentación breve), ordenar y sostener el propio trabajo digital (archivos, versiones, respaldos) y resolver gestiones como turnos en línea y otros trámites digitales.
- **Ciudadanía digital:** promueve usos seguros, críticos y responsables en entornos digitales, con contenidos como identidad, huella digital, privacidad, convivencia en redes y otros. En el CENS se trabaja con situaciones cercanas: seguridad de cuentas, configuraciones básicas, criterios para intervenir ante conflictos en grupos de mensajería y revisar cómo las plataformas deciden qué mostrarnos primero y cómo eso puede influir en nuestras opiniones y elecciones.
- **Pensamiento computacional:** Es un modo de resolver problemas descomponiéndolos en pasos, identificando patrones y diseñando soluciones. Puede abordarse “desenchufado” (sin dispositivos) y conectado a situaciones del mundo real: planificar el recorrido de un trámite, armar una planilla que ordene gastos y automatice cálculos, etc. De ese modo se inicia la comprensión de los procesos automatizados que usamos a diario y se habilita una primera aproximación a su programación, con criterio propio.

Ejes Temáticos



Ejes de la Educación Digital en el CENS.

Planificar para la inclusión

Planificar en el CENS supone pensar clases breves y respetuosas de las biografías de quienes estudian en el nivel. Es conveniente iniciar con herramientas digitales que les resulten familiares, como el celular y, a partir de allí, incorporar progresivamente entornos más complejos y otros recursos tecnológicos disponibles en las instituciones.. Este modo de secuenciar las propuestas y la implementación de microproyectos cada dos o tres semanas (un CV listo para usar, una planilla que ordene gastos, una presentación breve para el trabajo) favorecen la participación y la confianza de los jóvenes y adultos.

La enseñanza se apoya en consignas claras, demostraciones cortas y ejemplos reales, a la vez que contempla formatos de entrega diversos (texto, audio, foto, captura de pantalla) y tiempos de desarrollo razonables. Importa tanto el proceso como el producto: se ofrecen retroalimentaciones breves y frecuentes y se habilita el trabajo colaborativo (documentos compartidos, coedición, revisión entre pares). Cuidar la accesibilidad usando letra legible, buen contraste, subtítulos o transcripción, e integrar actividades sincrónicas y asincrónicas, son estrategias que favorecen la participación y permiten avanzar con evidencias sencillas pero significativas.

La Educación Digital en el CENS es un marco para aprender mejor, participar con criterio y proyectar a futuro. Cuando la escuela reconoce el valor de los saberes digitales y los pone al servicio de problemas reales, amplía derechos y les abre caminos a los jóvenes y adultos para su continuidad educativa e inserción laboral.

Área y Nivel: Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (EPJA), Nivel Secundario. GOICE, SSPIED, Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires.

Bibliografía:

- Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (2023a). *Diseño Curricular Modular para el Nivel Secundario de la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos/as. EPJA*. Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (2023b). *El espacio público como escenario para la participación ciudadana*. Serie: Los proyectos de acción como propuesta para el desarrollo curricular. Estudiantes. Educación Primaria Jóvenes y Adultos. Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dirección General de Planeamiento Educativo, Gerencia Operativa de Currículum.
- Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (2023c). *La opinión responsable como ejercicio de la ciudadanía digital*. Serie: Los proyectos de acción como propuesta para el desarrollo curricular. Estudiantes. Educación Primaria Jóvenes y Adultos. Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dirección General de Planeamiento Educativo, Gerencia Operativa de Currículum.
- Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (2024). *Plan Estratégico Buenos Aires Aprende 2024–2027*. Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Gabriela Puga
Profesora CENS - Esp. Tecnología
Educativa



El nuevo Régimen Académico para la EPJA: un marco flexible para la enseñanza y el aprendizaje

La aprobación del nuevo Diseño Curricular para el nivel secundario en la modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (EPJA) introduce un cambio de paradigma en las prácticas de enseñanza y aprendizaje. Ante este desafío, se elaboró el Régimen Académico (Res. 2347-MEDGC/24), un documento que actualiza e integra la normativa existente para la gestión pedagógica e institucional. Este artículo ofrece una presentación de los puntos principales de este régimen, destacando su enfoque en la flexibilidad y el acompañamiento de las trayectorias singulares de los estudiantes.

● La estructura modular y el trabajo situado

La currícula del nivel secundario de la EPJA se organiza en seis módulos, distribuidos en tres años. Esta estructura combina el Trayecto de Formación Básica —común a todas las orientaciones— con el Trayecto de Formación Orientada, vinculado a un área de desempeño específica. El enfoque promueve

un trabajo situado, partiendo de contextos problematizadores que se anclan en la realidad de los jóvenes y adultos. Se busca favorecer un aprendizaje basado en problemas y en proyectos de acción para un abordaje más significativo y relevante.

● De la evaluación sumativa a la evaluación formativa

El Régimen Académico se aparta de la lógica de la evaluación sumativa tradicional para adoptar un modelo formativo y continuo. Para ello, se establece la necesidad de que los docentes articulen criterios de evaluación que permitan obtener información valiosa y pertinente sobre los aprendizajes de los estudiantes. Durante el proceso de aprendizaje, se utiliza una escala conceptual (en proceso, suficiente, avanzado) que permite una retroalimentación constante. La calificación final es numérica (1 a 10), pero la acreditación final es colegiada. El equipo docente evalúa de manera conjunta el proceso, la participación y el desarrollo de capacidades de cada estudiante.

● El acompañamiento de las trayectorias singulares

Reconociendo la naturaleza singular y muchas veces discontinua de las trayectorias de los adultos, el Régimen Académico establece dispositivos concretos para la permanencia y el egreso. Tras el período de clases regulares, se implementa el Período de Apoyo y Acompañamiento para la Evaluación y Acreditación (PAEPA), un espacio diseñado para fortalecer los aprendizajes pendientes. La eliminación de la condición de estudiante libre por inasistencias representa un cambio fundamental, ya que ahora las instituciones deben arbitrar los medios necesarios para asegurar la continuidad de aquellos estudiantes que deban interrumpir su asistencia.

● Participación y gestión democrática en la institución

El documento consolida el rol de la comunidad educativa en la toma de decisiones. Se reconoce la autonomía de cada institución para construir su propio Proyecto Escuela (PE) y se formaliza la conformación del Consejo del CENS, integrado por directivos, docentes y estudiantes. Este órgano colegiado es un espacio clave para la gestión de la convivencia y la resolución de casos particulares.

● Una invitación a profundizar

Este Régimen Académico representa un avance significativo al transformar los principios de la EPJA en acciones concretas y flexibles. Su implementación ofrece un marco que fortalece la labor docente y facilita la terminalidad educativa y el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Para una comprensión completa de los alcances de esta normativa, les invitamos a la lectura del documento oficial. Allí encontrarán en detalle las condiciones de ingreso, la regulación de asistencia, los criterios de promoción y el sistema de equivalencias.

Bibliografía

- Baquero, R., Terigi, F., Toscano, A. G., Briscioli, B., & Sburlatti, S. (2012). La obligatoriedad de la escuela secundaria: variaciones en los regímenes académicos. Espacios en blanco. Serie indagaciones, 22(1), 77-112.
- Diseño curricular para el Nivel Secundario de la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos/as (EPJA). Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires.
- Pinkasz, D. (2019). El Régimen Académico como llave del cambio a la organización institucional de la escuela secundaria: análisis de las normativas y aportes de la investigación. Buenos Aires, Argentina: FLACSO.
- Régimen Académico de Nivel Secundario. Educación Permanente para Jóvenes y Adultos (EPJA). Resolución 2347/2024. Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires.
- Terigi, F. (2007). Los desafíos que plantean las trayectorias escolares. Presentado en el III Foro Latinoamericano de Educación Jóvenes y docentes. La escuela secundaria en el mundo de hoy. Organizado por la Fundación Santillana. Buenos Aires, 28, 29 y 30 de mayo de 2007.

Claudia Fontana (GOICE)

Paula Videla (GOICE)

Tecnologías de la Información en el CENS: “aprender haciendo” proyectos reales



En el CENS, el espacio curricular de Tecnologías de la Información trabaja con proyectos prácticos orientados al mundo adulto. Utilizando los recursos y herramientas disponibles en la escuela o el barrio, se propone resolver tareas concretas y desarrollar productos o servicios que aporten valor a la comunidad.

Enfoque ágil para el diseño de proyectos

En Tecnologías de la Información trabajamos con el desarrollo de proyectos en ciclos cortos con entregas parciales. Cada curso define una necesidad cercana, diseña una respuesta, la construye con recursos a mano y la deja disponible, ya sea publicada o mediante una presentación en vivo. Puede ser un micrositio informativo de la escuela u otro recurso que la institución o la comunidad necesite; lo importante es que funcione y quede accesible.

El trabajo colaborativo y la documentación son parte del aprendizaje. Se organiza en equipos y se registran ideas sobre cómo se hace o usa, cuáles son los responsables de cada tarea, qué tiempos se tienen para el desarrollo, etc. lo que prepara a los jóvenes y adultos para su inserción laboral.

La evaluación se apoya en evidencias. Valora el proceso de desarrollo, el funcionamiento del producto, la claridad de la documentación y la participación de cada integrante como parte del equipo. Lo aprendido y creado supera su registro en papel; se usa, se muestra y queda abierto a mejoras en cursadas futuras.

¿Cómo se aprende Tecnologías de la Información en el CENS?

En los distintos módulos del CENS, tanto del Segundo y Tercer Nivel de la Formación Básica, como en la Formación Orientada, los contenidos de Tecnologías de la Información se ven en acción dentro de un mismo modo de trabajo: un proceso de proyecto que parte de una necesidad concreta, diseña una respuesta con recursos disponibles, la implementa y la deja publicada o compartida con posibilidades de ampliación. Cada nivel suma profundidad distinta, pero el recorrido es compartido; eso asegura continuidad entre cursadas y productos que la escuela y sus estudiantes pueden seguir aprovechando.

En ese proceso, el espacio de Tecnologías de la Información suma saber técnico de uso inmediato y lo pone en juego en cada proyecto. Se parte de un modelo simple: cuál es la necesidad, cómo sería la solución y qué rol asume cada integrante. De ese modo se espera que se trabaje de forma colaborativa, dando lugar a la participación a partir de la diversidad de habilidades. Ese diseño se acompaña con una documentación breve que luego permite sostener el trabajo en el tiempo.

En la puesta a punto básica, se seleccionan las aplicaciones a utilizar, se crean y revisan los recursos y se sistematiza la organización de archivos y carpetas con



nombres claros y orden coherente. La conectividad y seguridad se trabajan con criterios cotidianos: contraseñas robustas, verificación en dos pasos y hábitos de higiene digital para evitar pérdidas o accesos indebidos.

Cuando el producto está listo, se publica y mantiene. Puede alojarse en un blog escolar sencillo, una red social institucional, en el Drive de la escuela, en un repositorio público u otros. En paralelo, se incorporan automatizaciones simples e IA como apoyo: fórmulas en planillas, plantillas reutilizables y asistentes para redactar descripciones, generar listas de verificación o proponer pruebas. Siempre se revisa con criterio humano y se cuida la privacidad.

También se consideran criterios de accesibilidad y calidad (legibilidad, contraste, subtulado básico en videos) y, de acuerdo con los distintos niveles curriculares, nociones iniciales de economía y trabajo con TIC: licencias de uso, costos comparados entre herramientas y un presupuesto simple para sostener el proyecto. El curso incluye saberes asociados al bienestar digital como el tiempo frente a pantallas, la comunicación respetuosa y el consentimiento para el uso de imágenes.

Dar solución hoy y proyectar a futuro

Tecnologías de la Información en el CENS convierte el tiempo de clase en soluciones útiles y visibles. Cada proyecto deja un producto publicado o servicio ofrecido, con documentación respaldatoria que permite que el siguiente grupo lo tome, lo mejore y vuelva a dejarlo listo para la comunidad. Los estudiantes suman práctica con herramientas concretas, aprenden a documentar lo que hacen y a sostenerlo con pequeños mantenimientos pautados.

El equipo docente acompaña con consignas breves, criterios de accesibilidad y cuidados básicos de seguridad y privacidad. Así, el espacio curricular conecta estudio y trabajo con resultados que articulan con otros espacios, responden al proyecto escuela y abren caminos para quienes quieran profundizar en desarrollos más amplios.

Área y Nivel: Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (EPJA), Nivel Secundario. GOICE, SSPIED, Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires.

Bibliografía:

- Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (2023a). *Diseño Curricular Modular para el Nivel Secundario de la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos/as. EPJA*. Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (2023b). *El emprendedorismo como alternativa de trabajo*. Serie: Los proyectos de acción como propuesta para el desarrollo curricular. Estudiantes. Educación Primaria Jóvenes y Adultos. Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dirección General de Planeamiento Educativo, Gerencia Operativa de Currículum.
- Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (2023c). *El mundo del trabajo y la participación de la mujer*. Serie: Los proyectos de acción como propuesta para el desarrollo curricular. Estudiantes. Educación Primaria Jóvenes y Adultos. Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dirección General de Planeamiento Educativo, Gerencia Operativa de Currículum.
- Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (2024). *Plan Estratégico Buenos Aires Aprende 2024–2027*. Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Gabriela Puga Profesora CENS -
Esp. Tecnología Educativa



Planificación Modular en EPJA: Una Guía Práctica para Docentes

Este artículo ofrece una guía práctica para docentes de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos sobre cómo implementar el diseño curricular modular. A través del ejemplo del Módulo “Salud - Inequidad”, se detallan los pasos para una planificación colaborativa, desde el diálogo inicial hasta la creación de Proyectos de Acción.

Introducción: Un Enfoque Integrador para el Aprendizaje

El diseño curricular modular para el Ciclo de la Formación Básica y el Ciclo de Formación Orientada de EPJA se fundamenta en la integración del conocimiento para dar respuesta a problemáticas concretas. Este enfoque promueve el diálogo de los diferentes espacios curriculares a través de una estructura que orienta a los docentes hacia una planificación colaborativa, reflexiva y anclada en la realidad de los estudiantes y sus contextos.

Uno de los componentes que estructura cada módulo es el diseño e implementación de Proyectos de Acción, donde los estudiantes aplican los saberes construidos en un producto tangible o un evento significativo, conectando el aprendizaje con su entorno.

Puntos de Partida: Diálogo y Planificación Colaborativa

El primer paso para organizar la enseñanza de un módulo es el diálogo entre el equipo docente. Los elementos estructurales del Diseño Curricular funcionan como:

- **Marcos de Referencia Obligatorios:** Los componentes que nos guían y aseguran la coherencia pedagógica (Contexto problematizador, Capacidades, Núcleos conceptuales).

- **Campos de Intervención Flexible:** El espacio donde los docentes toman decisiones didácticas, creativas y contextualizadas sobre sus prácticas.

Este es un momento clave para repensar la enseñanza, seguimiento y evaluación en conjunto, compartiendo visiones y articulando las diferentes áreas del saber.

Desglosando el Módulo: Un Ejemplo Práctico con “Salud - Inequidad”

A continuación, se propone un recorrido por los componentes del módulo, tomando como ejemplo el **Módulo 1: Salud - Inequidad**, perteneciente al primer nivel del Ciclo de Formación Básica.

Paso 1: Anclaje en la Realidad

(El Contexto Problemizador)

El Contexto Problemizador “Naturalización de la inequidad en el acceso a las determinantes de la salud” es el que nos permite situarnos en la realidad de los estudiantes y formular las preguntas de partida: ¿Qué problemas, intereses y saberes de nuestra comunidad podemos abordar a partir del contexto “Salud e Inequidad”?.

Paso 2: Definiendo el Foco

(Las Situaciones Problema)

Para centrar el foco de un tema tan amplio, el Diseño Curricular propone **Situaciones Problemáticas** específicas, como: “*La calidad de la nutrición en debate: ¿Cómo favorecer el conocimiento de aspectos nutricionales y una alimentación saludable?*”* o “*Impacto del hábitat en la calidad de vida: hacia la construcción de acciones comunitarias*”*. A partir de estos problemas detectados o otros el equipo puede explorar el concepto de salud como un proceso integral, considerando los aspectos sociales, culturales, económicos y geográficos que influyen en él.

Paso 3: Construyendo el Saber

(Los Núcleos Conceptuales)

La selección de estos núcleos, en donde ya hay una organización de los conocimientos en red, permite comprender, interpretar y transformar las situaciones problemáticas planteadas. Es fundamental preguntarse una vez seleccionados los núcleos conceptuales: ¿Qué contenido de cada espacio curricular (*Biología, Matemática, Educación Tecnológica e Inglés*) contribuye al núcleo conceptual y qué temas transversales los conectan? El DC tiene los contenidos del módulo para ser seleccionados por los docentes, puede verse en la Plantilla un ejemplo posible de selección.

Paso 4: Definiendo el “Saber Hacer”

(Las Capacidades)

El siguiente paso es seleccionar y priorizar las capacidades que se busca desarrollar. Para este módulo, el DCM destaca:

- Reconocer y utilizar información y conceptos matemáticos para interpretar prácticas de cuidado de la salud y el ambiente.
- Reconocerse como sujeto histórico con derecho a la salud integral, identificando situaciones de vulnerabilidad.
- Comprender y producir textos en la lengua adicional sobre prevención y nutrición.
- Conocer y usar diversas fuentes y artefactos para obtener información y crear contenidos.

Una planilla permite visualizar cómo estas decisiones se organizan:

Contexto problematizador: Naturalización de la inequidad en el acceso a las determinantes de la salud.

Situación problema:

*“La calidad de la nutrición en debate: ¿Cómo favorecer el conocimiento de aspectos nutricionales y una alimentación saludable?”**

***Impacto del hábitat en la calidad de vida: hacia la construcción de acciones comunitarias”*.*

Proyecto de acción: Organización y montaje de una feria sobre salud con stands de servicios: presión y nivel de oxigenación en sangre, conversatorios con especialistas, provisión de recursos para evitar las ITS (Infecciones de Transmisión Sexual) y de información sobre prácticas saludables en general, entre otros.

Capacidades	Núcleos conceptuales	Contenidos de los espacios curriculares			
		Educación Tecnológica	Biología	Inglés	Matemática
<p>Reconocer y utilizar información y conceptos matemáticos para interpretar prácticas de cuidado de la salud y el ambiente.</p> <p>Reconocerse como sujeto histórico con derecho a la salud integral, identificando situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>Comprender y producir textos en la lengua adicional sobre prevención y nutrición.</p> <p>Conocer y usar diversas fuentes y artefactos para obtener información y crear contenidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El derecho a la salud integral y su relación con el ejercicio de la ciudadanía. • Lengua adicional: reflexión acerca del cuidado de la salud integral y la promoción de prácticas saludables. • Lenguaje matemático: construcción, interpretación y comunicación de información relacionada con la prevención de enfermedades, la nutrición y el impacto del hábitat en la calidad de vida • El desarrollo tecnológico y su interrelación con la sociedad. Tecnologías para la comunicación y la información. • El proceso de diseño de bienes y servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las fases del diseño. Diseño y desarrollo sustentable. Diseño e innovación. • Diseño de servicios mediados por tecnologías. • Acceso y uso de las TIC: inequidad, medios, cultura y sociedad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Determinantes multidimensionales en el acceso a la salud integral y en el desarrollo de enfermedades epidémicas y pandémicas. • Acceso a la atención primaria de la salud como un derecho de todas las personas que habitan el suelo argentino 	<ul style="list-style-type: none"> • Conceptos: cantidad, posesión, calidad, lugar, sustitución, negación/afirmación/interrogación, tiempo (presente), etc. • Funciones comunicativas: saludar/despedirse; presentarse; agradecer; pedir y dar información personal; describir personas y actividades; obtener bienes y servicios. • Vocabulario: países y nacionalidades; familia; comidas y bebidas; actividad física; salud; actividades cotidianas. • Conectores: relación copulativa y adversativa. • Aspectos interculturales: prácticas sociales y costumbres relativas al cuidado de la salud. 	<p>Proporcionalidad: pertinencia de la relación de proporcionalidad, constante y propiedades.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lectura de información, representaciones, diseño de gráficos y tablas. • Ubicación en el espacio: Recorridos y referencias en croquis y planos. Escalas. Análisis de la relación entre espacios. • Medidas: equivalencias para diferentes magnitudes. Análisis y resolución de problemas

Actividades (deben ser distribuidas a medida que se avanza en la resolución del problema):

El Proyecto de Acción: Conectando el Aula con la Comunidad

El Proyecto de Acción es el eje organizador del módulo. A partir de la indagación sobre la Situación Problema, los estudiantes, con la guía docente, realizan una producción. El DCM ofrece opciones concretas que conectan el aprendizaje con la comunidad, como:

- Organización y montaje de una feria sobre salud con stands de servicios: presión y nivel de oxigenación en sangre, conversatorios con especialistas, provisión de recursos para evitar las ITS (Infecciones de Transmisión Sexual) y de información sobre prácticas saludables en general, entre otros.

El diseño de actividades.

A partir de estas decisiones cada docente, desde su campo, diseña actividades que enseñan los contenidos de los núcleos conceptuales y desarrollan las capacidades seleccionadas. Estas actividades funcionan como un andamiaje para que los estudiantes adquieran las herramientas necesarias para abordar el Proyecto de Acción.

A medida que los estudiantes avanzan en la adquisición de saberes, deben anticipar las tareas necesarias para realizar el proyecto de acción. Para guiar este proceso, siguiendo con el ejemplo de la Feria de Salud, el equipo puede plantearse algunas preguntas clave:

- ¿Qué tareas específicas necesitamos realizar? (Ej: investigar, diseñar folletos, contactar especialistas, buscar un espacio para la feria).
- ¿Cómo nos vamos a organizar? ¿Quién será responsable de cada tarea? Es un buen momento para definir roles dentro de los equipos.
- ¿Qué recursos y materiales vamos a necesitar? (Ej: computadoras, cartulinas, acceso a internet, permisos).

• ¿Cuáles son nuestros plazos? Definir un cronograma con fechas de entrega y momentos de puesta en común es crucial para llegar a la meta.

- ¿Cómo compartiremos nuestro proyecto con la comunidad? Pensar en la difusión desde el principio (redes sociales, cartelería en la escuela, invitación a familias) asegura que el proyecto tenga el impacto deseado.

Esta planificación convierte la idea del proyecto en un plan de acción concreto y realizable.

Área y Nivel: Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (EPJA), Nivel Secundario. GOICE, SSPIED, Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires.

Bibliografía

- Edelstein, G (2011). “La interdisciplina en educación”. En Formar y formarse en la enseñanza. Buenos Aires, Argentina: Paidós. Documento Hacia la Estructura Curricular de la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos” (Mesa Federal de la EPJA - 21 de Noviembre de 2011)

Lorena Anastasia Medina.
Coordinación Educación de Jóvenes
y Adultos en Gerencia Operativa de
Innovación y Contenidos Educativos
(GOICE)

Podes descargarla a través de este link



[https://buenosaires.gob.ar/educacion/docentes-de-la-ciudad/
revista-punto-educativo-ciudad](https://buenosaires.gob.ar/educacion/docentes-de-la-ciudad/revista-punto-educativo-ciudad)



Te compartimos las
nuevas ediciones 2025

Ministerio de Educación

BA Buenos
Aires
Ciudad

Aportes de la Dirección de Educación Primaria
Todos los artículos se pueden descargar
a través de este link



<https://buenosaires.gob.ar/primario/pensar-la-escuela>



Pensar la Escuela... Pensar el Aula

Ministerio de Educación



